

## **ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN JUZGADORA 1 ENCARGADA DE VALORAR LOS TRABAJOS FIN DE GRADO DEL GRADO EN DERECHO**

En la Sala de Actividades Múltiples de la Facultad de Derecho en sesión del 15 de Junio de 2016 se ha procedido a la constitución de la Comisión Juzgadora 1 encargada de evaluar el Trabajo Fin de Grado en el Grado en Derecho en las convocatorias de Julio y Septiembre. Sus miembros **ACORDARON** hacer públicos los siguientes criterios de valoración de dichos trabajos:

Para la defensa pública el alumno tendrá un tiempo máximo de 15 minutos a fin exponer los objetivos, metodología, contenido y conclusiones alcanzadas en la realización del trabajo. Una vez finalizada ésta, se abrirá un turno de debate con los miembros de la Comisión, quienes, durante un tiempo máximo de 10 minutos en conjunto, podrán solicitar cualquier aclaración o realizar las preguntas que consideren oportunas, confiriéndose un breve turno de réplica al alumno.

La calificación final del trabajo será otorgada por la Comisión atendiendo a los siguientes criterios:

- 1.- Metodología investigadora utilizada
- 2.- Utilización correcta de las fuentes manejadas para elaborar el trabajo
- 3.- Valoración a través del trabajo de la adquisición de las competencias previstas para el Grado, en especial las propias del Trabajo Fin de Grado
- 4.- Carácter original y aplicación práctica del tema elegido
- 5.- Desarrollo y calidad del trabajo aplicando los conocimientos y habilidades adquiridos durante el Grado
- 6.- Claridad expositiva del alumno

Asimismo, se ha decidido que los alumnos deberán depositar su Trabajo Fin de Grado antes de las 14 horas del día 8 de Julio de 2016 (para la convocatoria de Julio) y 12 de Septiembre (para la convocatoria de Septiembre) en la Unidad Administrativa de la Facultad de Derecho, cumpliendo los criterios aprobados en el Reglamento sobre TFG de la Universidad de León y de la Facultad de Derecho.

De igual manera, se convoca a la defensa y exposición del Trabajo Fin de Grado en la Sala de Juntas de la Facultad de Derecho el día 13 de Julio de 2016 a las 9:30 horas en la convocatoria de Julio y el día 15 de Septiembre de 2016 a las 9:30 horas en la convocatoria de Septiembre.

De conformidad con lo previsto en la Resolución de 24 de febrero de 2016, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, el orden de actuación de los alumnos se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra "H", quedando fijado de manera provisional, y siempre y cuando cumplan los requisitos legalmente establecidos para la defensa del Trabajo Fin de Grado, de la siguiente manera:

Henar Holgado Fidalgo  
Santiago Jurado González  
Héctor López Rocher  
Pablo Martínez Esteban  
Nahia Martínez García  
Cristian Méndez Salvador  
Begoña Moreira Fernández

Marina Morla González  
Rebeca Patiño Rodríguez  
Ramón Gregorio Pérez García  
Mario Polvorinos García  
Sergio Prado Fidalgo  
David Puente Núñez  
Vicenta Martina Reguera Riol  
María Nieves Riol García  
Alejandro Rodríguez Álvarez  
Itziar Rodríguez Santos  
Delia Rubio Cabrero  
Silvia Soto Viñas  
María Trobajo García  
Ana Vega González  
Nerea Yugueros Prieto  
David Álvarez Cordero  
Tamara Álvarez García  
Cristina María Amilivia Rueda  
Sandra Avellaneda Patón  
Estefanía Barcia Serna  
Cristina Blanco Herrero  
Cristina Campelo López  
Patricia Cordero Rodríguez  
Marta Luisa Díaz Fierro  
Eloína Díaz Llamazares  
Rodrigo Fernández León  
Jonatan García de Blas  
Alicia García Álvarez  
Rubén García González  
Marta García-Miranda Fernández de Cañete  
David Guijo Estévez

En León a 15 de Junio de 2016

Fdo.: Juan José Fernández Domínguez  
Presidente

Fdo.: Miguel Ángel Alegre Martínez  
Vocal

Fdo.: Eva Isabel Sanjurjo Ríos  
Secretaria

**AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO**

## **ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN JUZGADORA 2 ENCARGADA DE VALORAR LOS TRABAJOS FIN DE GRADO DEL GRADO EN DERECHO**

En la Sala de Actividades Múltiples de la Facultad de Derecho en sesión del 15 de Junio de 2016 se ha procedido a la constitución de la Comisión Juzgadora 2 encargada de evaluar el Trabajo Fin de Grado en el Grado en Derecho en las convocatorias de Julio y Septiembre. Sus miembros **ACORDARON** hacer públicos los siguientes criterios de valoración de dichos trabajos:

Para la defensa pública el alumno tendrá un tiempo máximo de 15 minutos a fin exponer los objetivos, metodología, contenido y conclusiones alcanzadas en la realización del trabajo. Una vez finalizada ésta, se abrirá un turno de debate con los miembros de la Comisión, quienes, durante un tiempo máximo de 10 minutos en conjunto, podrán solicitar cualquier aclaración o realizar las preguntas que consideren oportunas, confiriéndose un breve turno de réplica al alumno.

La calificación final del trabajo será otorgada por la Comisión atendiendo a los siguientes criterios:

- 1.- Metodología investigadora utilizada
- 2.- Utilización correcta de las fuentes manejadas para elaborar el trabajo
- 3.- Valoración a través del trabajo de la adquisición de las competencias previstas para el Grado, en especial las propias del Trabajo Fin de Grado
- 4.- Carácter original y aplicación práctica del tema elegido
- 5.- Desarrollo y calidad del trabajo aplicando los conocimientos y habilidades adquiridos durante el Grado
- 6.- Claridad expositiva del alumno

Asimismo, se ha decidido que los alumnos deberán depositar su Trabajo Fin de Grado antes de las 14 horas del día 8 de Julio de 2016 (para la convocatoria de Julio) y 12 de Septiembre (para la convocatoria de Septiembre) en la Unidad Administrativa de la Facultad de Derecho, cumpliendo los criterios aprobados en el Reglamento sobre TFG de la Universidad de León y de la Facultad de Derecho.

De igual manera, se convoca a la defensa y exposición del Trabajo Fin de Grado en la Sala de Juntas de la Facultad de Derecho el día 13 de Julio de 2016 a las 9:30 horas en la convocatoria de Julio y el día 15 de Septiembre de 2016 a las 9:30 horas en la convocatoria de Septiembre.

De conformidad con lo previsto en la Resolución de 24 de febrero de 2016, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, el orden de actuación de los alumnos se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra "H", quedando fijado de manera provisional, y siempre y cuando cumplan los requisitos legalmente establecidos para la defensa del Trabajo Fin de Grado, de la siguiente manera:

Andrea Jamardo Lorenzo  
Nicolás Jambrina Domínguez  
José Ángel Llamas de la Fuente  
Soraya Luengo Celadilla  
Alicia Martínez de Soto  
Raquel Martínez Gómez

Jessica Mejía Betancour  
Jorge Miguélez Sánchez  
Álvaro Ocejo Rodríguez  
Álvaro Ponga Villacorta  
Jennifer de Prado González  
Sergio Puente Castro  
Zaira Robles Díaz  
Diana M. Rodríguez Etchegoyen  
Sara Rodríguez Oria  
Sonia Rubiño Correa  
Jorge Saco Vega  
Juan Carlos Tarancón Antuña  
Víctor Alejandro Verdejo Moragues  
Marta Aller Sánchez  
Armando Álvarez Alvite  
Alicia Álvarez Gutiérrez  
Víctor Aparicio Fernández  
Diana Bandera Marcos  
Vidal Bécares Domínguez  
Sheila Bernardo Calvo  
Sergio Carballo Rodríguez  
Selene de la Fuente García  
Fernando Díez Fuego  
Natalia Fartos Santos  
Iván Fernández Rebordinos  
Carlos Franco Blanco  
Genoveva García Pedroza  
Lidia García Martín  
Marta Getino Alonso  
Álvaro González Rodríguez  
Marta González Sánchez

En León a 15 de Junio de 2016

Fdo.: Aurelia Álvarez Rodríguez  
Presidenta

Fdo.: Pedro Álvarez Sánchez de Movellán  
Vocal

Fdo.: Roberto Fernández Fernández  
Secretario

**AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO**

## **ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN JUZGADORA 3 ENCARGADA DE VALORAR LOS TRABAJOS FIN DE GRADO DEL GRADO EN DERECHO**

En la Sala de Actividades Múltiples de la Facultad de Derecho en sesión del 15 de Junio de 2016 se ha procedido a la constitución de la Comisión Juzgadora 3 encargada de evaluar el Trabajo Fin de Grado en el Grado en Derecho en las convocatorias de Julio y Septiembre. Sus miembros **ACORDARON** hacer públicos los siguientes criterios de valoración de dichos trabajos:

Para la defensa pública el alumno tendrá un tiempo máximo de 15 minutos a fin exponer los objetivos, metodología, contenido y conclusiones alcanzadas en la realización del trabajo. Una vez finalizada ésta, se abrirá un turno de debate con los miembros de la Comisión, quienes, durante un tiempo máximo de 10 minutos en conjunto, podrán solicitar cualquier aclaración o realizar las preguntas que consideren oportunas, confiriéndose un breve turno de réplica al alumno.

La calificación final del trabajo será otorgada por la Comisión atendiendo a los siguientes criterios:

- 1.- Metodología investigadora utilizada
- 2.- Utilización correcta de las fuentes manejadas para elaborar el trabajo
- 3.- Valoración a través del trabajo de la adquisición de las competencias previstas para el Grado, en especial las propias del Trabajo Fin de Grado
- 4.- Carácter original y aplicación práctica del tema elegido
- 5.- Desarrollo y calidad del trabajo aplicando los conocimientos y habilidades adquiridos durante el Grado
- 6.- Claridad expositiva del alumno

Asimismo, se ha decidido que los alumnos deberán depositar su Trabajo Fin de Grado antes de las 14 horas del día 8 de Julio de 2016 (para la convocatoria de Julio) y 12 de Septiembre (para la convocatoria de Septiembre) en la Unidad Administrativa de la Facultad de Derecho, cumpliendo los criterios aprobados en el Reglamento sobre TFG de la Universidad de León y de la Facultad de Derecho.

De igual manera, se convoca a la defensa y exposición del Trabajo Fin de Grado en la Sala de Juntas de la Facultad de Derecho el día 13 de Julio de 2016 a las 9:30 horas en la convocatoria de Julio y el día 15 de Septiembre de 2016 a las 9:30 horas en la convocatoria de Septiembre.

De conformidad con lo previsto en la Resolución de 24 de febrero de 2016, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, el orden de actuación de los alumnos se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra "H", quedando fijado de manera provisional, y siempre y cuando cumplan los requisitos legalmente establecidos para la defensa del Trabajo Fin de Grado, de la siguiente manera:

Noemí Juan González  
Clara Llamazares García  
Beatriz Martínez Becker  
Carlos Manuel Martínez Fuertes  
Pablo Mateos Gutiérrez  
Ana Melón Martínez  
Beatriz Brianda Miguélez Rodríguez

Salvador Morilla Gancedo  
Agustín Otero Boyano  
Juan Carlos Prada Arias  
Alberto Prieto Álvarez  
Andrea Rendós Vidal  
Laura Riveiro Rodríguez  
Diego Rodríguez Franco  
Andrea Rodríguez Pérez  
Yéssica San José Martín  
Francisco Javier Torío Rodríguez  
Laura de la Torre Silván  
Francisco David Viloría Cabrerizo  
Ilona Akopova  
Margarita Álvarez Martínez  
Héctor Álvarez Zapata  
José María Armesto Macho  
Eduardo Bermejo Romo  
Ricardo Bouzas Mendes  
Esperanza Campo González  
Diego Castro Neira  
María del Palacio Arias  
Estefanía Fernández Blanco  
Ángel José Fernández León  
Diego Fernández Turrado  
Lucía García González  
Miguel García Miguélez  
Sara García Pérez  
Jana González Diéguez  
Ana María González Moreira  
María Gundín Campillo

En León a 15 de Junio de 2016

Fdo.: Piedad González Granda  
Presidenta

Fdo.: Isabel Durán Seco  
Vocal

Fdo.: Elena F. Pérez Carrillo  
Secretaria